



Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

ACUERDO No. 011 de 2009 (Junio 10)

“Por el cual se conforma la lista de aspirantes al cargo de Director Ejecutivo de Administración Judicial que reúnen los requisitos, establecidos por la ley para acceder a este cargo”.

La Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por los artículos 97 numeral 3° de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Acuerdo No. 02 de febrero de 2009, *“Por medio del cual se convoca a quienes tengan interés en desempeñar el cargo de Director Ejecutivo de Administración Judicial”*, corresponde a la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, elaborar la lista de personas que reúnen los requisitos que establece el artículo 98, inciso 2° de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, a presentar entrevista ante los miembros de la Comisión.

Que en este orden de ideas la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial en su sesión ordinaria del día de hoy, realizó un minucioso estudio de las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Director Ejecutivo de Administración Judicial y revisó cada uno de los requisitos legales exigidos.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la lista de aspirantes al cargo de Director Ejecutivo de Administración Judicial que reúnen los requisitos establecidos por la ley y que serán llamados a entrevista por los H. miembros de la Comisión, la cual será integrada por las siguientes personas.

N	Nombre	Cédula
1	ABUABARA ELJADUE JUAN CARLOS	19384932
2	AMADO ABRIL JESUS HERNANDO	79267280
3	AREVALO PACHECO ANDRES HIBER	91230903
4	ARREGOCES BARROS ALCIDES DE JESUS	79152950
5	BARON BARRERA GUILLERMO ANDRES	79351222
6	BENAVIDES ERNESTO ORLANDO	12967913
7	BERNAL ACOSTA DIEGO ALONSO	11518292
8	BOLAÑOS BOLAÑOS OTTO ARNULFO	17128896
9	CARDONA YEPES LEON DARIO	98536953
10	CARRASCAL QUINTERO LUIS EDUARDO	88144476
11	COLLANTE FERNANDEZ BENJAMIN RICARDO	8709541
12	DE LA CRUZ OLAVE MARIA ELIZABETH	41727226
13	DUQUE CASAS JAIME ALBERTO	93358000
14	DURAN ARIZA JOSE ANTONIO	19176027
15	ENSUNCHO BARCENAS RAMIRO ANTONIO	10880752
16	FONTALVO HERRERA TOMAS JOSE	72173296
17	GOMEZ MORENO GUILLERMO LEON	79511579
18	GOMEZ PAEZ EULIN	51692920
19	IBARRA VELEZ SANDRA LISSET	41736705
20	LARA VILLALBA LUIS HERNANDO	19079735
21	MARTINEZ CASTILLO ANTONIO MARIA	19328550
22	MARTINEZ GOMEZ ORLANDO DE JESUS	71587533
23	MASMELA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE	79390988
24	MERCADO REDONDO WILLIAM ABEL	8722126
25	MONTOYA CASTAÑO DIDIER ANTONIO	10084140
26	MORENO BERMUDEZ CARLOS HUMBERTO	79434850
27	MOSQUERA MONROY MARTA LUCIA	42060849
28	QUINTERO ABELLO JAIRO	13800513
29	RODRIGUEZ CASTRO FERNANDO ALBERTO	79490233
30	RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN CARLOS	79299254
31	RUIZ CASTRO ALVARO	12722164
32	TORRENEGRA BARROS ALVARO JESUS	72137439
33	URUEÑA SANCHEZ EDUARDO	16607982
34	USEDA GOMEZ CARLOS ARIEL	79402108

Hoja No. 2 Acuerdo No.11 de 2009 Comisión Interinstitucional.

35	VELASQUEZ GRAJALES SILVIA LUCIA	41895789
36	YEPES ALZATE JUAN CARLOS	10282095
37	ZULUAGA VILLEGAS HUMBERTO	4576105

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil nueve (2009).

MARIA MERCEDES LOPEZ MORA
Presidenta

RODRIGO A. MARIÑO MONTOYA
Secretario General